

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 333

21 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 21 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2280/2022 RGEF.19369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC.

2.- PCOC-2463/2022 RGEF.20266. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene Metro de Madrid intención de cumplir este año los acuerdos sobre la tasa de reposición de contrataciones para 2022.

3.- PCOC-2276/2022 RGEF.19360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los vecinos y vecinas de San Fernando como consecuencia de las obras de ampliación de la línea 7B de Metro de Madrid.

4.- PCOC-2672/2022 RGEF.20827. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los enlaces entre las carreteras M224 y M300, competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOC-2603/2022 RGEF.20559. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la aportación de la Comunidad de Madrid al coste del transporte público en la Región.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos.	19625
- Interviene la Sra. Rodríguez Moreno comunicando las sustituciones en su grupo.	19625
- Interviene el Sr. Segura Gutiérrez solicitando la modificación del orden del día.	19625
— Modificación del orden del día: retirada del punto quinto, PCOC-2603/2022 RGEF.20559.	19625
— PCOC-2280/2022 RGEF.19369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC.	19625
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, formulando la pregunta.	19625-19626

- Interviene el Sr. Director General de Transportes y Movilidad, respondiendo la pregunta.	19626-19627
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Director General, ampliando información.....	19627-19629
— PCOC-2463/2022 RGEF.20266. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene Metro de Madrid intención de cumplir este año los acuerdos sobre la tasa de reposición de contrataciones para 2022.....	19630
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta.	19630-19631
- Interviene la Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid SA, respondiendo la pregunta.	19631
- Intervienen el Sr. Moreno García y la Sra. Consejera Delegada, ampliando información.....	19631-19633
— PCOC-2276/2022 RGEF.19360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los vecinos y vecinas de San Fernando como consecuencia de las obras de ampliación de la línea 7B de Metro de Madrid.	19633
- Interviene la Sra. Rodríguez Moreno, formulando la pregunta.	19633-19634
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, respondiendo la pregunta.	19634-19635
- Intervienen la Sra. Rodríguez Moreno y el Sr. Director General, ampliando información.....	19636
— PCOC-2672/2022 RGEF.20827. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los enlaces entre las carreteras M224 y M300, competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.	19636
- Interviene el Sr. Pastor Barahona, formulando la pregunta.....	19636-19637

- Interviene el Sr. Director General de Carreteras, respondiendo la pregunta.	19637
- Intervienen el Sr. Pastor Barahona y el Sr. Director General, ampliando información..	19637-19639
— Ruegos y preguntas.	19639
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19639
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos.	19639

(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de hoy, día 21 de octubre. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes. ¿Por Unidas Podemos? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Más Madrid?

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: Alberto Oliver por María Acín.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Por el Grupo Popular? *(Pausa.)* Ninguna. Muchas gracias. Asimismo, con carácter previo, se propone la modificación del orden del día, y doy la palabra al señor portavoz del Grupo Popular para que solicite dicha modificación; interviene el portavoz del Grupo Popular, don Carlos Segura.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente. Retiramos del orden del día la Pregunta 2603/22.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Esa pregunta corresponde al punto quinto del orden del día; en consecuencia, en aplicación del artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, decae la Pregunta 2603/22, archivándose sin ulterior trámite, que conste. A continuación procedemos a cumplimentar el orden del día con la modificación indicada. Comenzamos con el primer punto.

PCOC-2280/2022 RGE.19369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC.

Les recuerdo que, por el artículo 196, disponen de diez minutos, a repartir en dos partes. Comparece en nombre del Gobierno para dar contestación a la pregunta el señor don José Luis Fernández-Quejo del Pozo, director general de Transportes y Movilidad; buenos días, don José Luis. Tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Bienvenido a esta su antigua Comisión de Transportes, señor Fernández-Quejo. Ayer, en el pleno de la Asamblea de Madrid, hubo una pregunta en relación con los taxistas y la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, dijo lo siguiente: "A mí, desde luego, no me van a amedrentar porque me vengan con pancartas ni con protestas falsas, porque yo estoy a favor del taxi de Madrid y lo he estado siempre, pero no representan a todo el mundo. Yo estoy por el empleo y por la libertad, y el tiempo me va a dar la razón". Y seguía: "No lo voy a permitir, porque para mí, el protagonista, el más importante es el cliente -subrayo la palabra cliente-, que elija la movilidad que decida". Yo,

aprovechando que tengo aquí a la persona que se encarga de establecer el reglamento del taxi, le quería preguntar si a usted le parece que las protestas del taxi son falsas; si le parece a usted que un referéndum, con más de 9.000 personas votando sobre su anteproyecto, es falso. Y no solo eso, sino que además, como no sale lo que a ustedes les hubiese gustado, ustedes consideran que no vale; además, si ese fuese el razonamiento, el PP no estaría gobernando la Comunidad de Madrid.

Luego, sobre el cliente, que lo encontramos un calificativo bastante interesante, ¿es cliente o es usuario? Porque yo le recuerdo al señor Fernández-Quejo que el taxi es un servicio público. Uno es usuario de servicio público y uno es cliente de un negocio, y la diferencia está en quién y para qué se establece el servicio. Un servicio público tiene los precios regulados, como el taxi, para que, cuando se necesite de verdad, no se incrementen los precios un 500 por ciento. Nadie se hace millonario llevando un taxi, señor Fernández-Quejo; otros transportistas sí se hacen millonarios. Un servicio público garantiza que los usuarios cuenten con conductores profesionales, que pasan un examen. Otros negocios de chófer con conductor, los conductores llevan hasta la "L", porque lo único que les importa, señor Quejo, es ganar dinero. Un servicio público garantiza que los usuarios cuentan con un vehículo revisado cada seis meses. Otros negocios con conductor cambian las placas azules por las blancas para pasar la ITV cada dos años. Un servicio público asegura que ningún usuario, como los que requieren silla de ruedas, se queda atrás, ni paga más por su necesidad. Yo le pregunto a usted, señor Fernández-Quejo, qué valoración hace de la convivencia entre las VTC y el sector del taxi. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Para contestar a la pregunta cedo el tiempo al señor Fernández-Quejo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Fernández-Quejo del Pozo): Buenos días a todos. Lo primero que hay que decir es que para la comunidad lo primordial es garantizar la movilidad a los ciudadanos. Ante todo, lo que se va a hacer es apoyar al taxi, como quiere la presidenta, que es para ella lo fundamental, y que los ciudadanos cuenten con la mayor oferta y elijan libremente cómo desplazarse con calidad y seguridad.

Como saben, todo proviene de un vacío normativo producido con el Gobierno Zapatero, y la comunidad, tras un largo periodo judicial, hasta el Supremo, que supuso un gasto en costas y mucho desgaste, entendía que no procedía otorgar las licencias de VTC para preservar el interés general del taxi, y al final lo tuvo que hacer; lo hizo por mandato judicial, no por otra cosa. Durante estos últimos años, han convivido 15.000 taxistas y 8.500 VTC y no ha habido problemas, ino ha habido problemas!, o ha habido muy pocos problemas. Atendían una misma demanda, que, en urbano, se ha incrementado como prueba de su utilización y la comunicación al registro. Señorías, han convivido estos últimos años sin apenas problemas; por eso se hace la Ley 5/22, de modificación de la Ley 20, que autoriza a las VTC a realizar el transporte urbano, porque, con el decreto Ábalos, que se lavaba las manos, solo podían realizar interurbano.

Los taxis y los VTC son distintos, funcionan diferente y por eso se están haciendo los dos reglamentos que se están haciendo. En estos reglamentos, se regulan las VTC y el taxi se desregula, para que pueda competir, señorías. Lo que se va a hacer es mantener el statu quo de lo que ha estado funcionando estos años, y eso es lo que cambia, no otra cosa, ¡eso! Los taxis van a mantener sus paradas, su mano alzada, la utilización de carriles exclusivos; las VTC no. Así, lo que se hace es, en las VTC, establecer requisitos para conductores y empresas, y en el taxi se ha sentenciado la plena vigencia del reglamento de 2019, que se adapta al taxi. ¿Lo más relevante? Elevar de 3 a 50 el número de licencias por titular; admitir vehículos de renting y el taxi de sustitución; aprobar el 24/7, y regular los servicios compartidos. Estas son unas medidas que igualan las condiciones a precio cerrado, haciendo del taxi un sector moderno y competitivo, que harán que el taxi y las VTC puedan seguir conviviendo como hasta ahora, ¡como hasta ahora!, y los usuarios, elegir libremente la modalidad que prefieran. Además, por deseo de la presidenta y del consejero, que ante todo defienden al taxi, se va a habilitar una línea de ayudas para los taxistas en el próximo presupuesto de 2023. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Quejo. A continuación, en turno de réplica, el señor Oliver; le quedan dos minutos y cuarenta segundos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Señor Fernández-Quejo, ha nombrado usted una cuestión muy interesante: regulamos a la baja el sector del taxi para que pueda competir. Señor Quejo, ¿qué cree que va a pasar cuando los días de libranza no estén regulados?, ¿cree que va a aumentar el número de usuarios simplemente porque salgan más taxis? Se lo voy a contar: va a haber el mismo negocio, pero los taxistas van a tener que trabajar más horas para llegar a lo mismo. ¿Y sabe quiénes ganan con eso? Solo las multinacionales que tengan a trabajadores asalariados trabajando turnos. ¿Qué cree el señor director general que va a pasar cuando se aumente el número de horas que pueden trabajar? ¿Ustedes no han hablado con el 95 por ciento de los taxistas que son propietarios de licencias? De todos con los que he hablado, a ninguno les sale rentable. ¿Sabe a quiénes les sale rentable? A las multinacionales con asalariados mal pagados trabajando turnos.

¿Sabe usted qué pasa cuando no se privilegian los transportes que pueden llevar a personas con diversidad funcional? Que a nadie le interesa comprar un coche más caro, que requiere formación específica y que consume más combustible. ¿Sabe quién pierde? El usuario, el ciudadano.

¿Sabe usted qué pasa cuando se permite que una sola persona tenga hasta 50 licencias de taxi? Que quien compra las licencias, señor Fernández-Quejo, es una multinacional, no es un taxista asalariado. Ninguno de los taxistas que llevan años dando lo mejor de ellos mismos puede comprar hoy 50 licencias. Es como poner a los fondos buitres a comprar pisos. Contra los ciudadanos, siempre van a ganar los fondos buitres. Mire, llevamos años en los que el Partido Popular legisla para erradicar un servicio público. Ustedes no han entendido que el taxi es un servicio público, ustedes creen que es competencia de mercado, ¡y no! Ustedes tienen una responsabilidad con el servicio público de todos los madrileños. El taxi es un modo más de transporte dentro de la multimodalidad que tenemos en

nuestra región, y ustedes están haciendo que compitan con Uber y con Cabify sin ningún tipo de freno.

Señor Fernández-Quejo, sabe usted que yo, en lo personal, le tengo aprecio, pero es que es usted el encargado de hacer una norma, y no podemos obviar que el compañero suyo de comisión, la legislatura anterior, el señor Berzal, es hoy el presidente de Unauto VTC. ¿Cómo cree que nos podemos fiar de que ustedes van a hacer lo mejor para el taxi y para el ciudadano sí tienen los intereses comprometidos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene ahora el turno de dúplica el señor Fernández-Quejo; le quedan dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Fernández-Quejo del Pozo): Ya. Señoría, en cuanto a los días de libranza, los taxistas podrán trabajar lo que quieran y cuando quieran, sin obligarles a trabajar más; ellos harán lo que crean oportuno.

Se va a incentivar la compra de los taxis, en esa línea de ayudas, con total seguridad, como lo hace el ayuntamiento también, y de 3 a 50 licencias es lo que pasa en otras comunidades autónomas, ni más ni menos.

Como se ha referido antes a la consulta, le voy a decir unas cuantas cosas. Ante todo, la presidenta lo que quiere es apoyar al taxi, pero, respecto a la consulta, algunos malvados taxistas me dicen que es curioso que el notario solo acuda al principio y al final y no controle el proceso. ¡Qué malvados taxistas me cuentan esas cosas! Que no se ha controlado durante todo el proceso el exterior de la votación y no han visto ese número de taxis votando, cuando había allí gente mirando. Yo, la verdad es que no le doy crédito, ¿eh?, yo no les creo, pero me comentan, y me pasan un audio, que lo tengo en este teléfono que tengo aquí, de una emisora del taxi muy cercana a la federación, si no es la propia, de un usuario que lamenta lo mal organizada que ha estado la consulta y la muy poca asistencia a la votación y los pocos taxistas que han acudido a ella. ¡Estos taxistas! A partir de aquí, esos malvados taxistas se comunican conmigo y me piden que, por favor, como han dicho en la federación que hay una total transparencia, pues, se faciliten los votantes y el número de licencias, porque me dicen que muchos de estos están geolocalizados por las plataformas y, además, se puede constatar por otros medios si han acudido o no o cómo han votado. En fin, yo personalmente no les creo a los malvados taxistas que me lo comunican. Y no doy pábulo a lo que dicen. Fíjese: por mor de la citada transparencia, creo que ustedes me pueden ayudar y le pueden decir a la federación que sería bueno que ustedes, que tienen influencia en ellos, nos dieran las licencias que han votado a fin de que se pueda cotejar para demostrar a estos malvados taxistas que no tienen razón y que no se pueden divulgar esos presuntos infundios. Yo creo que usted nos puede ayudar en eso, en que nos den esos datos para que estos señores se callen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Fernández-Quejo del Pozo): Ya le digo que yo doy por bueno el número de votos que nos ha aportado, que no son el 50 por ciento casi, sino cerca de 40, según nuestros cálculos. Y aunque yo le digo que no le creo, para evitar esas sospechas, lo mejor que podrían hacer es dárnoslo, y a ver si ustedes lo consiguen y nos lo facilitan.

En cualquier caso, señoría -acabo-, para la presidenta lo principal son los ciudadanos de la comunidad y lo que quiere es ayudar a los taxistas. ¡No se legisla contra el taxi sino a su favor!; se les pone condiciones a las VTC y se desregulariza el taxi, se eliminan las restricciones que tiene el taxi, se ayuda a al taxi a ser más competitivo, se beneficia su actividad y se beneficia a los propios taxistas. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Le quedan treinta segundos, señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Señor Fernández-Quejo, me alegra mucho que usted ironice con tres mensajes que le han llegado al wasap sobre la consulta que ha realizado a los taxistas. Pues, señor Fernández-Quejo, yo le voy a dar una idea que seguro que, con su suspicacia y su buen hacer, sabrá usted apreciar: organicen ustedes una consulta al sector del taxi y a ver qué sale, a ver si los taxistas malvados de los que usted habla y a los que no cree iresulta que van a estar en contra del reglamento del que ustedes están hablando!

Habla usted de los días de libranza, pero los días de libranza son una conquista del sector del taxi, ¡no son un problema! ¿Usted sabe lo difícil que es conciliar cuando uno es taxista y tiene que hacer dieciséis horas todos los días para poder llevar el pan a su casa?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Señor Fernández-Quejo, recojo el guante: la Comunidad de Madrid se compromete a hacer una consulta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Diez segundos, señor Fernández-Quejo, que es el tiempo que se ha excedido el señor Oliver.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Fernández-Quejo del Pozo): Nosotros no vamos a hacer ninguna consulta, porque afiliados a las asociaciones hay siete mil y pico en total, a las tres principales; taxistas hay 15.000 (*Rumores*.) ¡No!, ¡no voy a llamar a todos!, porque ya tenemos cotejado lo que estamos haciendo, ¡y bien cotejado además! Y, como no les obligamos a nada, sino que lo que hacemos es desregularizarles para que compitan, a quien de verdad vamos a obligar es a las VTC. Esos son los dos reglamentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por estar hoy con nosotros, señor Fernández-Quejo, y que tenga una buena jornada. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-2463/2022 RGE.20266. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene Metro de Madrid intención de cumplir este año los acuerdos sobre la tasa de reposición de contrataciones para 2022.

Comparece la señora consejera delegada de Metro de Madrid, doña Silvia Roldán Fernández, a quien pido que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Ya saben los tiempos, cinco minutos a repartir; les ruego que sean estrictos con los tiempos, aunque yo les iré avisando para que puedan cumplirlos. A continuación tiene la palabra el señor Moreno para formular la pregunta.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días, presidente. Buenos días, consejera delegada de Metro de Madrid, y buenos días, señorías. La importancia de la empresa Metro es indiscutible, yo creo que es muy evidente, es una de las joyas de la corona, junto con la EMT, del transporte público colectivo en Madrid, por el volumen de viajeros que lo utilizan y por una serie de contribuciones y retornos que da, tanto desde el punto de vista del ahorro energético al ser un transporte público como de alivio a las familias por lo que supone la tarifa o de lucha por la descarbonización. Lo que es evidente también es que llevamos años con menos trenes de los necesarios, con una plantilla escasa y con un aumento del número de incidencias, y eso se traduce en retrasos, se traduce en masificaciones, que yo las vivo muchos días porque soy un usuario habitual del metro; es necesario, por tanto, apostar por la calidad del servicio de metro, y eso significa hacerlo en todos los frentes, hacer todos los deberes, y, aunque voy a glosar algunos, me centraré en el tema de las plantillas.

Por una parte, la compra de trenes, los nuevos trenes previstos, y acabar con el leasing en aquellos trenes que están en alquiler, de tal manera que se cuente con un volumen de maquinaria en movimiento suficiente para atender las necesidades. Y hay un tema puntual y operativo de gestión, que es volver a los niveles suficientes de material en movimiento, y quiero hacer dos preguntas: ¿por qué no se cumplen las tablas de trenes que ustedes mismos tienen? ¿Cuántas estaciones de metro hay vacías, de media, al mes?

Otro tema es el de las tarifas, del que habrá que seguir hablando para potenciar el transporte público. Otro tema es cumplir los acuerdos de negociación colectiva, especialmente el 0,5 por ciento de la masa salarial que se debe autorizar para medidas organizativas y de productividad, y, por último, está el tema grueso, que es la plantilla, que necesita mantenerse, mejorarse y rejuvenecerse. La diferencia entre las altas y las bajas es lo que da lugar a las necesidades, y en ello hay que aplicar el 120 por ciento de la tasa de reposición que establecen los Presupuestos Generales del Estado. En el caso concreto de 2022, estamos hablando de 332 plazas; ya han sido autorizadas 224 por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, fundamentalmente oficiales de mantenimiento, y están pendientes 108 plazas para completar la cobertura necesaria. Aunque hay una bolsa de contratación, creemos que lo importante es que se saquen todas las que se necesitan. Y este procedimiento que se utiliza lleva su tiempo, porque significa, primero, que se apruebe, que haya un acuerdo, que se autoricen por parte del SEPE los perfiles necesarios, que se licite con la empresa que va a realizar las pruebas, que se produzca la selección y, luego, la formación. Esto en lo que se

refiere al año 2022. Dejo para la segunda parte 2023, que estamos en la misma situación, porque sería necesario que por parte de Metro se contratasen del orden de 324 personas más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno. Para responder la pregunta tiene la palabra la señora doña Silvia Roldán, a la que saludo -buenos días y bienvenida-, por un tiempo máximo de cinco minutos, que usted se lo reparte.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Muy bien. Don Agustín, muchísimas gracias por la pregunta. Creo que usted lo ha contestado todo, creo que simplemente le podría decir: sí, estamos haciendo efectiva la tasa de reposición del 120 por ciento, y usted ha contado perfectamente cómo es el proceso, y además lo ha descrito perfectamente. Se trata de un proceso largo, como bien usted explicaba: sacamos una convocatoria pública, que es necesario estudiarla, preparar las bases, realizar la bolsa de trabajo, y, luego, las pruebas físicas, la formación; es un proceso largo, y en eso estamos ahora mismo. Entonces, bueno, no le puedo decir más que toda la información que usted ha puesto encima de la mesa ahora mismo es absolutamente correcta y que nosotros estamos en este proceso.

Como bien dice, la tasa de reposición aprobada en el año 2022 es del 120 por ciento, lo que supone un total de 332 plazas. Así se aprueba por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid el 30 de junio de 2022, autorizando, como le digo, estos 332 efectivos, que suponen el 120 por ciento de tasa de reposición. Esto, obviamente, conforme a la normativa básica estatal recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, cómo no, en la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, que exactamente nos dice en el apartado 4 de la disposición adicional séptima que "Las empresas públicas que gestionen servicios públicos o realicen actividades de los sectores determinaos en la norma básica enumerados en el artículo 22.3 de esta ley tendrán una tasa de reposición del 120 por cien en los términos establecidos en dicho precepto..." y siempre que se cuente con el informe previo y la autorización favorable de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Como le digo, nosotros emprendemos el proceso de solicitud, obtenemos esa autorización, y a partir de ahí trabajamos también con la parte social para establecer y delimitar cuáles son las plazas que se van a sacar y cuáles van a ser los procesos de contratación, uno de ellos ya puesto en marcha, como le digo, el de oficiales para mantenimiento, con carácter indefinido, que van a cubrir 224 plazas de las iniciales previstas para esta categoría profesional, más -no quiero dejar esto en el tintero- las 30 plazas adicionales de la tasa de reposición que completábamos de la autorizada el año pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señora Roldán. En turno de réplica tiene la palabra el señor Moreno por tiempo de un minuto y cincuenta segundos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Que se ha sacado una convocatoria para las 224 plazas es evidente; la cuestión está en lo que se refiere al año actual, 2022, que faltan 108 plazas para completar y cumplir la tasa de reposición del 120 por ciento. Eso, por una parte. Por otra parte, por verlo en términos globales, la perspectiva para el año 2023, aplicando también lo que ya prevé el

anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, de nuevo, el 120 por ciento de tasa de reposición, viendo un poco la evolución de la plantilla de Metro a fecha de hoy, podemos hablar de 9 ingresos y 231 bajas, sin tener en cuenta que todavía faltan unos meses y que podría ser del orden de 48 más hasta diciembre; eso significarían 270 bajas, que, aplicando el 120 por ciento, nos vamos a que sería necesario convocar 324 plazas, y buena parte de ellas son jubilaciones parciales que se cubren con contratos de relevo a partir de los 62,4 años. Son cálculos muy conservadores, porque puede haber más bajas por incapacidades, por excedencias sin reserva o bajas voluntarias de trabajadores.

En definitiva, estamos ante un déficit de 108 puestos de trabajo de este año y estimamos la necesidad de 324 contrataciones para el año 2023; eso nos lleva a 423 nuevos puestos de trabajo. Entonces, lo que queremos saber es si la previsión por parte de Metro es la de atender, primero, al imperativo de lo presupuestado para convocarlas y complementarlas, y, segundo, que no se va a quedar ni una sola plaza sin convocar, porque Metro de Madrid y sus usuarios, evidentemente, lo necesitan para mejorar el servicio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno, por ajustarse al tiempo. Para responder tiene la palabra, señora Roldán, por dos minutos y cuarenta segundos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Señor Moreno, no puedo más que decirle que todo lo que ha dicho usted es cierto, que estamos trabajando en ello y que vamos a acometer la contratación en cumplimiento de la tasa de reposición que se solicitó en el año 2021, del 120 por ciento, y efectivamente se ha procedido a completarla, como bien usted decía, con todo lo largo que suele ser un proceso de contratación en una oferta de empleo público, que intentamos ser lo más ágiles posibles, pero también tiene que ser un procedimiento tremendamente transparente y muy claro para que esas bolsas de trabajo se creen de la mejor forma posible.

Hicimos efectiva la solicitud para el año 2021, la hemos hecho para el año 2022, con la autorización de la Consejería de Hacienda, y procederemos a hacerla para el año 2023 y en tanto en cuanto nosotros vamos sacando los procedimientos de contratación. Por resumir, en el año 2022 vamos a contratar 30 oficiales de mantenimiento de la tasa de reposición de 2021, que, como le digo, de la convocatoria que sacamos ya estamos concluyendo, porque saben que, durante el proceso que hemos realizado, probablemente en estos dos últimos meses que nos quedan para finalizar el año vamos a ver la incorporación de estos oficiales a Metro de Madrid, que ya han terminado todo el proceso necesario para esta bolsa de trabajo. En el año 2022 también se van a contratar 206 oficiales para el mantenimiento de la tasa de reposición de ese año. En 2023 vamos a contratar 18 oficiales, que serían los que completarían esta primera parte, y, en cuanto a los 108 restantes, como le digo, estamos ahora mismo ultimando con la parte social cuáles son las categorías profesionales a los que van a ir destinados y procediendo a sacar los pliegos y las condiciones de publicación de oferta de empleo público. Y, acto seguido, cuando nos encontremos en 2023, procederemos de la misma manera, a sentarnos con la parte social, volver a evaluar con la dirección de empresa la parte social,

la necesidad de cumplimiento de plantilla, y a partir de ahí iniciaremos de nuevo el proceso para solicitar el 120 de la tasa de reposición correspondiente al año 2023.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Roldán, por venir esta mañana y estar con nosotros en la Comisión de Transportes; le deseamos que tenga una buena jornada. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2276/2022 RGE.19360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación de los vecinos y vecinas de San Fernando como consecuencia de las obras de ampliación de la línea 7B de Metro de Madrid.

Para contestar esta pregunta pido al director general de Infraestructuras de Transporte Colectivo, don Miguel Núñez Fernández, que nos acompañe en la mesa, a quien damos la bienvenida y saludamos. (*Pausa.*) Ya conocen los tiempos: cinco minutos a repartir. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Rodríguez Moreno.

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: Gracias, presidente. Bienvenido, don Miguel, una vez más a esta comisión. Entenderá que mientras continúe la situación de las viviendas afectadas en San Fernando de Henares por la construcción de la línea 7B de metro seguiremos demandando información. No es la primera vez que en esta sede parlamentaria, desde el Gobierno, se nos pide que enumeremos qué cosas se deberían haber hecho y no se han abordado. Ayer mismo, durante el pleno, el consejero señor Pérez pedía una vez más que dijéramos una sola cosa, ¡así que allá vamos!; planteamos varias y, si nos hace el favor, señálenos si se han realizado para poder así valorar la situación.

La primera, pedir perdón; pedir perdón a las familias que se han quedado sin hogar por haber construido un metro que nunca ha llegado a funcionar bien, según nos ha contado en anteriores comisiones. Estas disculpas deben estar fuera de la contienda electoral; no se trata de buscar votos ahora con afectos impostados, sino de demostrar que nos estamos poniendo en la piel de los afectados y que sentimos su sufrimiento, porque hacer política, señorías, no es escudarse con tecnicismos, como vimos el otro día, o en grandes palabras, sino que es aplicar medidas que mejoren la vida de las personas, y la vocación de servicio público así es, con lo que, entonces, entiendo que me va a poder contestar. Además, si fuera Gobierno, tiene la obligación de aliviar sufrimientos, no de provocarlos; entonces, nos gustaría que nos confirmara que en las reuniones con los afectados se les ha pedido perdón.

La segunda, que se les ha ofrecido una nueva vivienda definitiva a quienes la han perdido para que puedan rehacer su vida lo antes posible. ¿Cuántos de los afectados tienen ya su nuevo hogar? Creo que es intolerable que se mantenga en el tiempo una solución provisional, porque eso

implica un maltrato continuado a las víctimas. Decía ayer el señor consejero que ojalá sea pronto; no sé si usted nos podría orientar temporalmente de manera un poquito más precisa que pronto.

La tercera, presupuestos. El 19 de octubre, el Consejo de Gobierno aprobó invertir 10,6 millones de euros en las obras de consolidación y estabilización del terreno afectado -con esto ya son más de 30 millones de euros tanto para rehabilitación de viviendas como para la mejora y estabilización del terreno que ha tenido que ir aprobando el Consejo de Gobierno por no haber previsto partidas ajustadas a las necesidades- y más de 1,4 millones para realojos; entonces, ¿cuánto dinero están reservando en los presupuestos de 2023 para hacer frente a las necesidades de los vecinos? Recordemos además que es una zona afectada que abarca más de 10.000 metros, y esto, para un municipio que no puede ampliar sus límites municipales, es una pérdida notable de espacio.

La cuarta, dotación de recursos humanos para abordar el escenario en el que nos encontramos, porque, por mucho dinero que pongamos, no podemos olvidar que hay personas que hacen los trabajos. De poco sirve si ponemos dinero pero luego no hay trabajadores; entonces, me preocupa, porque los creadores de aeropuertos sin aviones, autopistas sin coches, carriles bici de la nada a ninguna parte, hospitales sin personal sanitario o servicios de urgencias sin médicos o enfermeras..., ahora anuncian una oficina de atención a los afectados que parece que no tiene personal, porque lo que nos refieren las vecinas y vecinos es que, cuando acuden a esa oficina, se les pide que dejen sus datos y que se les manda su casa... ¡ay, no, que no tienen casa!, que ya recibirán respuesta. ¡Parece que lo mejor que se le da a la Comunidad de Madrid es generar listas de espera! Ahora una nueva lista de espera, con tiempo de demora; si no era poco tener que estar esperando a que te atiendan tu médico o enfermera, los atascos, los retrasos en el transporte público, la lista de espera para que atiendan a tu hija en la escuela infantil..., ahora les añadimos la espera para que les resuelvan dudas. Si creemos que ayudar a los vecinos es ponerles a esperar una respuesta, pues creo que la solución está un poco desorientada.

A ver si nos pudiera confirmar lo siguiente. Los datos que nos constan son que, de más de 70 afectados, hay solo 26 que han entregado toda la documentación requerida; eso significa que tenemos a 50 familias perdidas en trámites burocráticos que precisan acompañamiento y asesoramiento. Para dar ese servicio se precisan recursos humanos, porque son los empleados los encargados de tramitar esas necesidades; entonces, ¿con cuántos medios cuenta su unidad para enfrentar ese cometido? Creo que con esto nos podemos hacer una idea de ese panorama. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, señora Rodríguez, le quedan cuarenta segundos para la siguiente intervención. A continuación tiene la palabra don Miguel Núñez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO** (Núñez Fernández): Gracias. Buenos días. Gracias por su pregunta, señoría. Hace apenas dos semanas vine a comparecer aquí, a petición del Grupo Parlamentario Vox, sobre la posible comisión técnica interdepartamental para atender a los vecinos de San Fernando de Henares y de Coslada, y

durante la misma tuve la oportunidad de explicarles de dónde partíamos, dónde estábamos y adónde quisiéramos llegar, siempre con el foco centrado en los vecinos, porque es nuestro objetivo número uno.

Con el poco tiempo de que dispongo, quiero responder a su pregunta, a todas las que usted me ha formulado. La situación de los vecinos de San Fernando es triste y dolorosa, y solo puedo llegar a valorar esta situación desde el punto positivo por el esfuerzo, el trabajo y el tesón con que todo el equipo de la Consejería de Transportes está trabajando para llegar a que una situación no solo se solucione sino que además se compense de la mejor manera posible a las familias afectadas de San Fernando de Henares, tanto a nivel de responsabilidad patrimonial como de aquellos otros daños causados no monetarios, como pueden ser los daños morales. Desde el punto de vista técnico, en estos momentos estamos llevando a cabo varios proyectos con el objetivo de actuar no solamente sobre el daño causado sino también sobre el origen del proyecto, que están dimensionados económicamente. Estos proyectos son: el de consolidación del terreno en superficie en un área de más de 10.000 metros cuadrados, cuya obra se empezó hace un par de semanas por un presupuesto de más de 10 millones de euros en 2022 y en 2023; el de consolidación global del pozo e impermeabilización del trasdós del túnel, que están ahora mismo en realización y que se finalizarán en el mes de noviembre, que estarán dotados económicamente con un presupuesto cierto, un presupuesto cerrado, no al azar, por eso esos proyectos estarán dimensionados adecuadamente en el presupuesto de 2023.

Desde el punto de vista social, estamos de forma continua realizando reuniones con los responsables del ayuntamiento, con los responsables de otras consejerías, así como con los vecinos y con los representantes legales que ellos han elegido. Como saben, tratamos distintos aspectos en distintas mesas, mesas técnicas, mesas jurídicas y mesas sociales, en las que llevamos trabajando más de tres años, desde principios de 2020. Estas mesas nos han ofrecido de primera mano conocer la situación de los vecinos, con sus particularidades, de forma transparente y organizada. Como saben, nuestras prioridades desde que llegamos son trabajar y escuchar, y por ello -consideramos que este hecho lo requiere- hemos creado una oficina, a la que usted hacía mención, para atender a los vecinos afectados en la calle Ventura Rodríguez. Desde el lunes 17, esta oficina permanece abierta, en la que se atiende por dos personas, físicamente, de lunes a viernes, en horario de mañana, de 9 a 14 horas, y en dos tardes; dos personas, una con un perfil técnico y otra con un perfil más jurídico, para poder atender las consultas. En estos cuatro días hemos recibido 36 consultas relativas fundamentalmente al trámite de sus expedientes de responsabilidad patrimonial y al trámite sobre posibles visitas para ver sus viviendas. En estas visitas, nosotros cogemos los teléfonos, porque, obviamente, los expedientes de responsabilidad patrimonial, por protección de datos, no pueden salir de la consejería; entonces, tomamos los datos de las personas y les atendemos y les llamamos para poder responderles de manera personalizada, porque son expedientes regulados por protección de datos. En cuanto a las visitas técnicas, regulamos visitas personalizadas a sus viviendas. Estamos resolviendo estas dudas y preocupaciones planteadas por los vecinos porque son las que más nos importan, y luego, a mayor escala, estamos resolviendo dudas sobre cortes y afecciones en la zona como consecuencia de las obras de consolidación que se iniciaron el 13 de octubre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez. Por tiempo de cuarenta segundos, la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: No sé si oficialmente se les ha pedido perdón. Entiendo que no tienen todavía un hogar. Sigo sin saber muy bien qué provisiones tenemos. Y, sobre el personal, está bien saber lo de la oficina, pero supongo que habrá más, porque solamente dos personas para todo esto...; o sea, para la atención directa, bien, pero para trabajar y sacar adelante todo el proyecto y todo el plan creo que se necesita algo más, ¿no? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Tiene usted un tiempo de un minuto y veinte segundos, señor Núñez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO** (Núñez Fernández): La Comunidad de Madrid, la Consejería de Transportes y la dirección general han asumido la culpa, han asumido las afecciones provocadas por la construcción del túnel, por la construcción de la prolongación de la línea 7B de metro ejecutada en 2007, y tanto es así que en febrero de 2021 se inició de oficio un expediente de responsabilidad patrimonial admitiendo la causalidad de las obras; no me consta ninguna otra Administración que haya abierto un expediente de oficio de esta envergadura admitiendo esta culpa y esta responsabilidad.

Con respecto a las personas que están dedicadas, hay dos personas de atención directa en esta oficina, in situ, en San Fernando, pero la plantilla de la Dirección General de Infraestructuras se ha incrementado en un 20 por ciento ante la petición de esta dirección general. Ofrecido por la Dirección General de Recursos, estos puestos de trabajo se incorporaron a principios de 2022 en la RPT de la Consejería de Transportes, en el Programa 453B. Actualmente se están cubriendo todos estos puestos desde febrero hasta la fecha actual. Gracias. Buenos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez, y que tenga usted una buena jornada. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

PCOC-2672/2022 RGEF.20827. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los enlaces entre las carreteras M224 y M300, competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Nos acompaña para responder en nombre del Gobierno el señor director general de Carreteras, don Jorge Urrecho Corrales, a quien pido que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Para formular la pregunta, conociendo ustedes los tiempos, tiene la palabra el señor Pastor.

El Sr. **PASTOR BARAHONA**: Gracias, señor presidente. Buen día, señor director general, y gracias por su presencia aquí, en la Comisión de Transportes e Infraestructuras. Usted tiene una dilatada experiencia en esta materia, en las carreteras, que incluye diferentes etapas en distintas

Administraciones, y conoce bien muchos de los problemas, muchos de los históricos, que lastran las carreteras de nuestra comunidad autónoma; es por ello que hoy le preguntamos por una de ellas, una cuestión muy puntual, muy concreta, pero que es un ejemplo claro de su política en relación con las carreteras de la Comunidad de Madrid, y es este enlace entre las carreteras M-224 y M-300, competencia suya. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pastor. Para responder a la pregunta, señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Urrecho Corrales): Muchas gracias, presidente. Buenos días a sus señorías. El enlace por el que me pregunta su señoría se resuelve con un paso superior de la M-300 sobre la M-224, con ramales directos de entrada y salida a la M-300; el resto de los movimientos se resuelven en la M-224 mediante intersecciones en T con señales de STOP; ambas carreteras son de calzadas únicas.

La carretera M-300 pertenece a la red principal, presentando una intensidad media diaria de 8.057 vehículos al día, con un porcentaje de pesados de, aproximadamente, el 17,20 por ciento. La otra carretera, la M-224, perteneciente a la red local de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, tiene una IMD de 15.628 vehículos al día, con un porcentaje de vehículos pesados del 12,12 por ciento. Como he dicho antes, esta intersección cuenta con una serie de movimientos, giros a la izquierda realizados mediante intersecciones en T, regulados mediante señales de STOP, donde se produce una accidentalidad leve, bien por no ser entendida correctamente por el usuario, bien por el no respeto de las señales de prioridad y velocidad. Por lo tanto, la Dirección General de Carreteras de la comunidad está trabajando para mejorar este enlace, para conseguir incrementar la fluidez del tráfico y mejorar las condiciones de seguridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urrecho. Para la réplica, en un tiempo de cuatro minutos y veinte segundos, el señor Pastor.

El Sr. **PASTOR BARAHONA**: Gracias, presidente. Mire, señor director general, este es uno más de los incumplimientos históricos, de los que podríamos hablar aquí en esta comisión; cumplimientos históricos en las carreteras de competencia autonómica que encontramos a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma. Además, esto no deja de ser algo que ocurre por una cuestión muy básica: ustedes, en esta consejería, no tienen presupuesto prácticamente para afrontar este tipo de cuestiones por uno de los grandes fiascos que ocurre en la actualidad en su gestión, y es el sistema de peajes en sombra; esto, en la práctica, supone que se quedan ustedes sin presupuesto porque ustedes lo han decidido, porque ustedes no han renegociado los contratos del peaje en sombra y al final no pueden afrontar cuestiones como estas que usted, con su dilatada experiencia, conoce que ocurren a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma. Además, el actual consejero no solo no ha parado este sistema para renegociar las condiciones sino que continúa con el mismo, continúa impulsándolo, de manera tal que la asfixia económica que supone esto lastra, sin duda, la gestión que realmente ustedes deberían hacer, que es solventar puntos como este, donde usted sabe

que, de una forma sencilla, porque así tendría que haberse hecho desde 2006, la seguridad vial mejoraría sustancialmente.

Este asunto del que le hablamos, que usted conoce a la perfección, no deja de ser un proyecto que se aprobó en el año 2006, y usted sabe que en el proyecto original de este enlace había una rotonda, una rotonda que, por motivos diversos, desapareció, y esa rotonda evitaba -evitaría- graves riesgos que en la actualidad corren los usuarios de estas carreteras. Usted sabe, y compartimos todos en esta comisión -todos, creo que todos; no sé si algún negacionista no lo comparte-, que es un valor esencial la seguridad vial y que esa rotonda la mejoraría de forma exponencial. Usted sabe que esta rotonda tendría que estar construida hace décadas, pero es que, además, le voy a comentar un par de cuestiones, que usted las conoce: decenas de solicitudes desde el año 2015 por parte del actual alcalde de Torres de la Alameda, aunque nos conste que usted ha tenido reuniones; el alcalde le ha propuesto distintas soluciones, no solo a usted sino también a antecesores suyos, del mismo Gobierno, del mismo color político, del Partido Popular, y ustedes nunca han tenido a bien solventar este asunto, incluso el alcalde llegó a un acuerdo con el anterior director general de Carreteras pero, luego, este incumplió el acuerdo. Tiene usted cartas, usted mismo, del 2 de marzo, del 31 de marzo, del 29 de abril, del 25 de agosto, sin respuesta, incluso del 6 de octubre de este mismo año; tiene usted también, es conocedor de los mismos, informes de la Policía Local en relación con la seguridad vial, incluso hay informes de su propia dirección general que dicen que esto hay que hacerlo sí o sí. Es más, este asunto fue objeto de una propuesta presupuestaria por parte de su dirección general, que al final quedó en nada, en el año 2019. Y, por si todo esto fuera poco, existe además un consenso político, señor director general; hay un consenso político en el municipio de Torres de la Alameda a favor de este asunto. Votaron a favor todos los..., bueno, no, todos no, la extrema derecha, no se sabe por qué -tampoco lo explicó mucho el concejal que tiene Vox en este municipio-, no votó a favor de esa cuestión, pero todos los concejales, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, están a favor de esta cuestión; francamente, no entendemos muy bien si es que a usted no le parece razonable, si es que usted no lo considera una oportunidad, o qué es lo que tiene que ocurrir, señor director general, para que este asunto sea relevante. Ya le digo que este es un ejemplo más de muchos otros que existen en la comunidad autónoma, pero ¿cuáles son sus prioridades en lo relativo a este enlace? Comprométase con unos plazos, comprométase a llevar a cabo este enlace, esta solución que le propone el alcalde, con el que estamos convencidos de que ustedes pueden llegar a un acuerdo lo antes posible; esto, sin duda, es una mejora sustancial de este punto, pero, ya le digo, hay otros muchos, otros muchos a lo largo y ancho de la comunidad autónoma. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por ajustarse a los tiempos. Tiene la palabra, señor Urrecho, por un tiempo de tres minutos y treinta segundos; como el señor Pastor ha agotado su tiempo, puede hacerlo usted también si lo cree necesario.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Urrecho Corrales): Muchas gracias. Para la Dirección General de Carreteras, la seguridad vial es un valor muy importante; de hecho, estamos redactando y terminando una estrategia de seguridad vial. Recientemente hemos creado una comisión interdepartamental en la Comunidad de Madrid, en la que no solo está presente nuestra consejería

sino también todas las consejerías implicadas en la seguridad vial, porque, para nosotros, para la Dirección General de Carreteras, para esta consejería, es, digamos, un elemento primordial; de hecho, también tenemos una Subdirección de Seguridad Vial, en la que se desarrollan todos los estudios necesarios para mejorar la accidentalidad en nuestras carreteras.

Como usted dice, la Dirección General de Carreteras ha tenido muchísimos contactos con el alcalde durante todos los años, incluso yo mismo, y lo que le anuncio es que durante este tiempo no hemos estado parados, simplemente hemos estado estudiando; se ha hecho un estudio específico sobre la seguridad vial en este enlace. Como ya también le dije al alcalde, pues es mejorable, y no es la mejor solución para un tipo de tráfico tan importante como el que se produce en este enlace; nuestra intención es mejorarlo, mejorarlo mediante actuaciones a corto y a largo plazo, a corto plazo mejorar sobre todo la señalización, porque, como he dicho anteriormente, el problema se produce por la no percepción de las prioridades y por la velocidad inadecuada, con lo cual vamos a reforzar bien la señalización horizontal y vertical e intentar de alguna forma que los conductores vean y sean conscientes de lo que tienen que hacer y que mantengan la velocidad adecuada. También hemos hecho un estudio, como le dije al alcalde, sobre un análisis de los movimientos y las demoras que se producían; con lo cual, por una parte, vamos a actuar a corto plazo mejorando esa seguridad, y, por otra parte, vamos a intentar mejorar ese enlace mediante dos obras, dos pesas, dos rotondas, que recojan todo el tráfico y que de alguna forma mejoren la seguridad vial.

Hay al lado un acceso a un polígono industrial que se quería aprovechar, pero yo creo que no son compatibles las dos. Es necesario, dada la importancia, solucionar el problema del enlace. Y, en cuanto al enlace al polígono, pues ya está autorizado un enlace, unas conexiones. Nosotros vamos a seguir hablando con el alcalde a ver si, de alguna forma, es posible encontrar otra solución o mantener esa misma. También hay implicados unos accesos, gasolineras y demás, y todo eso enturbia la solución, pero digamos que lo que nosotros vamos a plantear es crear esas dos rotondas y vamos a iniciar los proyectos para hacerlas; con eso intentaremos que esa accidentalidad que se produce, que, gracias a Dios, no ha habido ningún muerto, ¡y ojalá siga así!, se reduzca al máximo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias por sus explicaciones sobre esta interesante cuestión, le despedimos para que pueda seguir con su trabajo y deseamos que tenga una buena jornada. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid